

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41861 PALENCIA

Edicto

Doña María Elena Blanco Campo, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil de Palencia, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso conexo 287/12, 306/12, 307/12, referente a los deudores: Don Rubén Gómez de Cadiñanos Pérez; don Ramón Manuel Suárez Cejudo; doña María Luisa Olmeda Moreno y Horcepal, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, en horario de 9:00h a 14:00 horas, así como obtener copias a su costa o, en su caso (pen-drive o CD).

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4. Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente resolución, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación del edicto en el BOE.

Palencia, 19 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120079222-1